



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL 2021-2024

Coordinación/ Dependencia: Coordinación General Servicios Públicos Municipales Dependencia o Dirección: Dirección de Parques y Jardines Nombramiento: Director A

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 03 (tres), del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar acabo el acto de entrega-recepción de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con domicilio en la calle Eulogio Parra, número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve), colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X v XI de la Lev de Responsabilidades Políticas v Administrativas del Estado de Jalisco; 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre Juan Pablo Padilla Gutiérrez en carácter de "Persona Servidora Pública Saliente" para hacer entrega formal a la persona de nombre Javier Secundino Romo Parra quien recibe en carácter de "Persona Servidora Pública

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral, con número N1-ELIMINADO 150n domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N5-ELIMINADO

N6-ELIMINADO 4

y en su caso el siguiente correo electrónico N7-ELIMINADO 4 12 FITMINADO 121 designando como testigo a la persona de nombre Víctor Misael Aguayo Rodriguez, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio N2-ELIMINADO 150n domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N13-ELTMINADO 4 N14-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral, con folio número N3-ELIMINADO CON domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle

N8-ELIMINADO 4 designando como testigo a la persona de nombre Erika Beatriz Gómez Delgadillo, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio N4_EI,IMINADO 1.5con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la NIO-ELIMINADO

N11-ELIMINADO 4









Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entrega-recepción, concediéndoselas en este momento.-----

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante" manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que se precisan en el contenido de sus anexos". --

Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a

and Logate -

1

A STATE OF THE STA





realizar la declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante". -----La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 14:00 catorce horas del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana. ------Entrega "Persona Servidora Pública Saliente" "Persona Servidor "ublica Entrante" Juan Pablo Padilla Gutiérrez Javier Secundino Romo Parra Contraloría Ciudadana "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Martha Patricia Armenta de León Testigos de asistencia Testigo de la "Persona Servidora/Pública Saliente" "Persona Servidora Pública Entrante" Victor Misael Aguayo Rodríguez Erika Beatriz Gómez Delgadillo

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 1507 mil quinientos siete fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el arábigo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requendos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



| | RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES | | | FOLIO | |
|-------------|---------------------------------|--|----------------------|------------|-----|
| CONSECUTIVO | CLAVE | DESCRIPCIÓN DEL FORMATO | APLICA/NO APLICA* | DEL | AL |
| | | I. RECURSOS HUMANOS | | DINE STATE | |
| 1 | RH-1 | ORGANIGRAMA | Aplica | 1 | 2 |
| 2 | RH-2 | PLANTILLA DE PERSONAL | Aplica | 3 | 67 |
| 3 | RH-3 | PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO | Aplica | 68 | 68 |
| 4 | RH-4 | PERSONAL COMISIONADO | No aplica | 0 | 0 |
| 5 | RH-5 | PERSONAL CON LICENCIA | No aplica | 0 | 0 |
| 6 | RH-6 | SUELDOS Y PRESTACIONES ADEUDADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS | Aplica | 69 | 152 |
| 7 | RH-7 | RELACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES | No aplica | 0 | 0 |
| | | II.BIENES Y RECURSOS MATER | IALES | | |
| 8 | RM-1 | INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS | Aplica | 153 | 194 |
| 9 | RM-2 | SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES | No aplica | 0 | 0 |
| 10 | RM-3 | VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA | Aplica | 195 | 209 |
| 11 | RM-4 | ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC. | No aplica | 0 | 0 |
| 12 | RM-5 | SEMOVIENTES | No aplica | 0 | 0 |
| 13 | RM-6 | RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS | No aplica | 0 | 0 |
| 14 | RM-7 | RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES | Aplica | 210 | 211 |
| 15 | RM-8 | MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE | Aplica | 212 | 221 |
| 16 | RM-9 | RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO. | Aplica | 222 | 512 |
| 17 | RM-10 | BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO | Aplica | 513 | 695 |
| 18 | RM-11 | BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS | No aplica | 0 | 0 |
| | | III. RECURSOS FINANCIERO | S | | |
| 19 | RF-1 | RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS | No aplica | 0 | 0 |
| 20 | RF-2 | GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO | No aplica | 0 | 0 |
| 21 | RF-3 | CUENTAS POR PAGAR | No aplica | 0 | d/ |

The state of the s

The Loy of

Je mele



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



| 22 | RF-4 | RELACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES | No aplica | 0 | 0 |
|----|-------|---|-----------|----------|------|
| 23 | RF-5 | RELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (IMPUESTOS POR PAGAR) | No aplica | 0 | 0 |
| 24 | RF-6 | ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS | No aplica | 0 | 0 |
| 25 | RF-7 | ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES | No aplica | 0 | 0 |
| 26 | RF-8 | ESTADOS PRESUPUESTARIOS | No aplica | 0 | 0 |
| 27 | RF-9 | FONDO REVOLVENTE | No aplica | 0 | 0 |
| 28 | RF-10 | CUENTAS CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS | No aplica | 0 | 0 |
| 29 | RF-11 | ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO | No aplica | 0 | 0 |
| 30 | RF-12 | FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN | No aplica | 0 | 0 |
| 31 | RF-13 | CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/OTROS | No aplica | 0 | 0 |
| 32 | RF-14 | JOYAS, OBRAS DE ARTE Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA | No aplica | 0 | 0 |
| 33 | RF-15 | RELACIÓN DE SEGUROS CONTRATADOS | No aplica | 0 | 0 |
| | | IV. ASUNTOS PENDIENTES | | | |
| 34 | AP-1 | ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE | Aplica | 696 | 730 |
| | | V. LIBRO BLANCO | 14 7 金融 | 30 37 mm | |
| 35 | LB-1 | LIBROS BLANCOS | No aplica | 0 | 0 |
| | | VI. DEMAS DOCUMENTACIÓ | N | | |
| 36 | DD-1 | ARCHIVOS EN RESGUARDO | Aplica | 731 | 1423 |
| 37 | DD-2 | RELACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA | Aplica | 1424 | 1424 |
| 38 | DD-3 | CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES | No aplica | 0 | 0 |
| | • | | | | |

the first

Ember





Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



| 39 | DD-4 | RELACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PROMOVIDOS Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | | 0 | 0 |
|----|-------|---|-----------|------|------|
| 40 | DD-5 | AUDITORÍAS | No aplica | 0 | 0 |
| 41 | DD-6 | ESTUDIOS O PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN | No aplica | 0 | 0 |
| 42 | DD-7 | RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA | No aplica | 0 | 0 |
| 43 | DD-8 | GACETAS DEL AYUNTAMIENTO | No aplica | 0 | 0 |
| 44 | DD-9 | RELACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO | No aplica | 0 | 0 |
| 45 | DD-10 | INICIATIVAS TURNADAS A COMISIÓN EDILICIA PENDIENTES DE DICTAMINAR | No aplica | 0 | 0 |
| 46 | DD-11 | RELACIÓN DE ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO | No aplica | 0 | 0 |
| 47 | DD-12 | INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | No aplica | 0 | 0 |
| 48 | DD-13 | DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE RELEVANTE. | No aplica | 0 | 0 |
| 49 | DD-14 | ACTAS RESPONSIVAS | Aplica | 1425 | 1460 |

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Dirección de Parques y Jardines.

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

JUAN PABLO PADILLA GUTIERREZ

N15-ELIMINADO 125

Y

Supply of the same of the same

A

N16-ELIMINADO 122

Chita

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 15.- ELIMINADO el número, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 16.- ELIMINADO la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."